

# RECOMENDACIONES PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS QUE REQUIEREN CUIDADOS EN DOMICILIO O ESTÁN EN CLÍNICAS DE LARGA ESTADÍA DURANTE PANDEMIA COVID-19



El Ministerio de Salud ha definido como personas de mayor riesgo de presentar un cuadro grave de infección por coronavirus a aquellas que presentan enfermedades tales como hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes, entre otras. Lo anterior, hace necesario complementar las medidas generales para la prevención de infección COVID-19, con medidas preventivas específicas orientadas a las personas que presentan alguna de estas enfermedades y para quienes tienen la responsabilidad de sus cuidados.

## RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL CUIDADO DE PACIENTES

- **Realizar higiene de manos frecuente con agua y jabón por 20 segundos** y cuando no se disponga, aplicar solución de alcohol (alcohol gel)
- Si las manos están visiblemente sucias o han estado en contacto con secreciones de personas infectadas o sospechosas, **se deben lavar por al menos 40 segundos**
- **Evitar llevarse las manos a la cara** (ojos, nariz, boca)
- **No compartir artículos de higiene personal**, ni de alimentación con otros habitantes o trabajadores del hogar o residencia
- **En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo** y eliminar los pañuelos en basurero con tapa
- **Mantener los ambientes limpios y ventilados**
- **Mantener una separación física de al menos un metro de distancia**
- **Evitar contacto físico** (mano/beso) al saludar o despedir
- **Evitar tener contacto con personas enfermas** de gripe o resfrío
- **Limpiar y desinfectar diariamente las superficies que se tocan con frecuencia**, como veladores, respaldos de cama, otros muebles del dormitorio y superficies del baño e inodoro, usando desinfectante doméstico
- **Vacunarse contra el virus de la influenza** como medida de prevención
- **Realizar auto-monitoreo de síntomas** sugerentes de infección respiratoria, como fiebre sobre 37.8°C, tos y disnea, entre otros

## RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- **Los cuidadores deben usar un uniforme limpio** y de uso exclusivo en el establecimiento, y cambiarse para los traslados entre el hogar y el lugar de trabajo
- **Los cuidadores deben usar batas, guantes y mascarillas o gafas protectoras** cuando atiendan a pacientes que presenten fiebre, dolor de garganta, estornudos o dificultad respiratoria
- **La mascarilla es útil solamente hasta que se ensucie o humedezca**
- Si el cuidador presenta síntomas como tos, fiebre o dificultad respiratoria, debe **dar aviso de inmediato a su empleador y usar mascarilla**, aislarse de los pacientes y otros cuidadores del recinto y consultar a un centro de salud
- **Restringir las visitas**
- **Promover el contacto por vías no presenciales**, como teléfono o redes sociales para evitar la carga emocional del aislamiento, asegurando mantener siempre informados a los familiares del estado de salud del paciente
- **Tratar en forma cordial y amable a los pacientes, otorgándoles compañía, seguridad y apoyo**
- **Realizar monitoreo frecuente a los pacientes de síntomas sugerentes de infección respiratoria**, tales como fiebre mayor a 37.8°C, tos, dolor de garganta, dolor muscular y dificultad respiratoria, avisando oportunamente al encargado del establecimiento para realizar las gestiones necesarias con un centro de salud y llamando a 600 360 7777 Salud Responde para reportar el caso
- **Es importante considerar que en adultos mayores la presentación de la infección por COVID-19 puede ser atípica y caracterizarse por no hacer fiebre, estar asociado a decaimiento, desorientación, agitación o escasa tos**
- **Asegurar que los pacientes sean vacunados contra el virus de la influenza**, recordando que el MINSAL o su comuna tiene contempladas visitas domiciliarias en el caso de aquellos pacientes postrados o que están en sillas de ruedas y que les cuesta mucho moverse
- **Asegurar que cada paciente cuente con los medicamentos**, insumos, alimentos especiales necesarios para dar continuidad a sus tratamientos
- **Establecer un plan de contingencia** en caso de corte de energía u otro servicio básico
- **Suspender traslados a controles médicos** y/o realización de estudios, salvo en situaciones estrictamente necesarias
- Si se requiere acudir al centro de salud, **el traslado deberá ser realizado a través de un medio que involucre el menor contacto con personas**, evitando particularmente el contacto con personas mayores o pacientes con enfermedades crónicas

 **Para más información llama al 600 360 7777 (Salud Responde del MINSAL) o a nuestro ACHS CENTER 600 600 2247**